



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO
REGISTRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS



REGISTRO No. TMP - 041

412AG9

DATOS DEL PROPIETARIO

TRANSPORTES OCTANO S.A. DE C.V.
AV. TECNOLÓGICO 4728
COLONIA PUENTE SAN CAYETANO
TEPIC, NAYARIT
TELÉFONO: 01 311 218 1030

DATOS DEL VEHICULO

Marca: KENWORTH Modelo: 2017 Tipo: TRACTOR
No. Serie: 3WKYD40X1HF501134 N° económico: FZO-0252
Placas: 412AG9
Placas Primer Semiremolque: 97TY7D
Placas Segundo Semiremolque: ****

En caso de contingencia, favor de notificar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, de inmediato.
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 911.

FECHA DE EMISIÓN:
EMITIDO: 08 DE JUNIO DE 2018
VENCIMIENTO: 08 DE JUNIO DE 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORIA

ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA

UEPCB/DG-3330/CSVA-2447/2018

MATERIAL A TRANSPORTAR:
UN-1202, UN-1203

Rebeca Ornela Zepeda
Dorotea V. Aguilar Zepeda

OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.

Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable